MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 514/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN ANTONIO – PETROPAR CON RUC Nº 4391902-2, REPRESENTADA POR LA SRA. LOURDES JARA QUIROGA, "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO", CON ID Nº 405.549". ----------

Raúl Arsenio Oviedo, 25 de abril de 2022.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 03/2022 elevado a este Despacho, en fecha 25 de abril del cte. en el proceso del Llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO", CON ID Nº 405.549" y., ----------

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen del Comité de Evaluación Nº 03/2022 ha analizado los documentos presentados en el proceso del Llamado "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO", CON ID Nº 405.549". ----------

Que, el comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha analizado y ha recomendado la adjudicación de la empresa ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN ANTONIO - PETROPAR con RUC Nº 4391902-2, Representado por la Sra. Lourdes Jara Quiroga por ajustarse a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo. ---------

En atención a que el presente proceso no cuenta con la cantidad mínima de oferentes, se menciona que la adjudicación se dará bajo expresa responsabilidad de la Máxima Autoridad. -

Que, en el Art. 28 de la Ley Nº 2051, dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente las documentaciones requeridas por la convocante, que cumpla con la condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato. ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO EN USO DE SUS DERECHOS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY RESUELVE:

ART. 1º AUTORIZAR: la Adjudicación a la firma ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN ANTONIO - PETROPAR con RUC Nº 4391902-2, Representado por la Sra. Lourdes Jara Quiroga por la suma de Gs. 131.378.300 (guaraníes ciento treinta y un millones trescientos setenta y ocho mil trescientos), para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO", CON ID Nº 405.549". ----------

ART. 2º SUSCRIBIR: con las firmas adjudicadas los contratos correspondientes**.** ----------

ART. 3º REMITIR: copia de la presente Resolución a la Unidad Operativa de Contrataciones.

ART. 4º COMUNICAR: a quienes corresponda y una vez cumplida archivar. ----------

Lic. Javier González Gamarra
Secretario General

Lic. Jorge Antonio Solís Godoy
Intendente Municipal